



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 9 DE JULIO DE 2018

Sres. asistentes:

Alcalde:

Excmo.. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

Tenientes de alcalde:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos

Ilma. Sra. D.^a Cynthia García Perea

Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia

Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández

Ilma. Sra. D.^a Zoila Martín Núñez

Ilma. Sra. D.^a María José Roberto Serrano

Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ocón

Concejal-secretario:

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

Interventor general acctal. (Resolución 25.11.16 D.G. Admón.Local. Consejería de la Presidencia y Admón.Local. Junta de Andalucía):
D.^a Beatriz Fernández Morales

Jefe de servicio de la Tenencia de Alcaldía de Torre del Mar en funciones de asesor jurídico (Decreto 5360/17 de 14 de agosto):
D. Enrique Ladera Rodríguez

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del día nueve de julio de dos mil dieciocho se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada por Decreto de Alcaldía nº 4509/2018, de cuatro de julio, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria el alcalde, Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer.

No asisten a la sesión los concejales no integrantes autorizados D. Sergio Hijano López, D.^a María Santana Delgado, D.^a Ana M.^a Campos García y D. Juan C. Ruiz Pretel.

ORDEN DEL DÍA

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 25 DE JUNIO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE JUNIO Y ORDINARIA DE 2 DE JULIO, TODAS ELLAS DE 2018.

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.- ASUNTOS URGENTES.



5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- SECRETARÍA GENERAL.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 25 DE JUNIO; EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE JUNIO Y ORDINARIA DE 2 DE JULIO, TODAS ELLAS DE 2018.- El concejal-secretario pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que hacer a las actas de las siguientes sesiones: ordinaria de 25 de junio; extraordinaria y urgente de 29 de junio y ordinaria de 2 de julio, todas ellas de 2018. Y no formulándose ninguna, **quedan aprobadas.**

2.- SECRETARÍA GENERAL.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN VIRTUD DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DE 22.6.2015 Y 12.9.2016.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de las resoluciones dictadas por los distintos Delegados y por el Excmo. Sr. alcalde, en virtud de delegaciones de la misma, registradas **entre los días 28 de junio al 4 de julio de 2018**, ambos inclusive, con **números de orden comprendidos entre el 4332 y el 4502**, según relación que obra en el expediente, debidamente diligenciada por el Ilmo. Sr. concejal-secretario de esta Junta de Gobierno Local.

3.- ASUNTOS JUDICIALES.- DACIÓN DE CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.- La Junta de Gobierno Local queda enterada de la siguiente:

a) Sentencia n.º 451/2018, de 27 de febrero, de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, TSJA de Málaga, por la que se desestima el recurso de apelación n.º 1939/2015 interpuesto por la mercantil XXXXXXXX contra sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Málaga recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la Resolución de 23 de septiembre de 2013 dictada por el alcalde de este Ayuntamiento, desestimatoria de la reposición intentada frente a la Resolución de 3 de julio de 2013 que autorizó la compensación de oficio de créditos y débitos en la cantidad concurrente de 11 219,60 euros. Con condena a la parte apelante al pago de las costas causadas en la apelación.

4.- ASUNTOS URGENTES.- No se presenta ninguno.

5.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES DE INTERÉS.- No se presenta ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, el alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.